

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE SALUD

Acta N° 001-2019

En las instalaciones del Ministerio de Salud, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero de 2019, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno del MINSA (en adelante CCI MINSA) designados mediante Resolución Ministerial N° 430-2017/MINSA.

AGENDA:

1. Presentación de los integrantes del Comité de Control Interno.
2. Informe Servicio Relacionado "*Seguimiento de la implementación del SCI del MINSA*" - OCI.
3. Estado Situacional del Sistema de Control Interno (en adelante SCI).
4. Avances de la ejecución del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI.

DESARROLLO:

Encontrándose presente cinco (05) miembros titulares del CCI MINSA, el Licenciado Luis Edmundo San Martín Barrientos, Director General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Abogada Giovanna Raquel Hinojosa Rojas, Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, en calidad de invitados, así como el señor Jorge Elías Gastelumendi Dávila, representante del Órgano de Control Institucional (OCI) del MINSA en calidad de observador, la Presidente del CCI MINSA luego de verificar la existencia del quorum correspondiente dio por iniciada la sesión.

A continuación, la Presidente del CCI concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico quien expuso los puntos de la agenda, presentando a los integrantes del CCI y recalcó la necesidad de recordar a los miembros titulares que solo en casos de ausencia debidamente justificada, y, no por más de dos sesiones al año, pueden solicitar ser reemplazados por los miembros suplentes, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y su modificatoria.

En virtud del punto 2 de la agenda, el Secretario Técnico del CCI MINSA señaló que mediante Oficio N° 525-2018-OCI/MINSA de fecha 28.09.2018 el OCI remitió el Informe Servicio Relacionado "*Seguimiento de la implementación del SCI del MINSA*", recomendando continuar con la implementación de las fases de Ejecución y Evaluación del proceso de implementación del SCI.

En el marco del punto 3 de la agenda, el Secretario Técnico informó que a la fecha se ha culminado con la Fase de Planificación del SCI y el MINSA se encuentra en la Fase de Ejecución que comprende la Etapa IV (Cierre de brechas) y de manera simultánea se emiten reportes trimestrales de evaluación respecto a la implementación del SCI.

Acto seguido el Secretario Técnico del CCI MINSA informó que el Plan de Trabajo para el cierre de brechas identificadas en el Diagnóstico del SCI contiene un total de 45 acciones, siendo que para el año 2018 se programaron implementar 30 acciones y las 15 restantes para el año 2019.

Asimismo, el Secretario Técnico entregó el Reporte "Estado Situacional del Plan de Trabajo para el cierre de brechas identificadas en el Diagnóstico del SCI" en que se detalla el estado actual de las acciones programadas para el año 2018, siendo que, 11 acciones se encuentran implementadas, 7 acciones tienen un avance aprox. 95%, y 12 acciones se encuentran en proceso de ejecución, según el siguiente detalle:

Acciones	Avance
1. Actualizar y aprobar el Mapeo de Puestos del MINSA en el marco de la normativa de SERVIR.	La actualización del Mapeo de Puestos se ejecuta después de contar con el nuevo Mapa de Procesos.
2. Elaborar y aprobar un plan de gestión de riesgos priorizados o actividades claves en el marco del SCI de DIGESA, DIGEMID y DIGTEL.	DIGESA y DIGEMID si avanzaron con un plan. DIGTEL viene identificado su lista de procesos.
3. Elaborar y aprobar Manuales de procedimientos (priorizados) de los órganos de apoyo, línea y asesoramiento.	Se cuenta con los proyectos de Manuales de procedimientos de OGTI, PP, DGAIN, OGDESC, OGAJ, OGGRH y OGA que se encuentran en etapa de validación.
4. Elaborar y aprobar Manual de procesos nivel n.	Dicha acción se encuentra en función a la validación y probación del nuevo Mapa de Procesos del MINSA.
5. Elaborar y aprobar indicadores de gestión para medir la efectividad de los procesos.	Dicha acción se encuentra en función a la elaboración y aprobación del Manual de procesos.
6. Actualizar y aprobar el PESEM y PEI (OGPPM)	El PEI se actualizó. La OPEE informó que se encuentra actualizando las Políticas Públicas, por lo que posteriormente a ello se iniciará el proceso de actualización del PESEM.
7. Desarrollar una intranet para OGGRH	La OGGRH informó que vienen realizando ajustes al contenido.
8. Actualizar la Dir. Adm. Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral", en el marco de la normativa vigente (OGGRH)	La OGGRH informó que se han presentado limitaciones en la elaboración de la directiva.
9. Establecer valores institucionales que permitan tener un marco de control de la conducta y los principios aplicables a la entidad (OGGRH)	La OGGRH informó que se han presentado limitaciones por parte del equipo encargado.
10. Actualizar las Directivas administrativas y/o Sanitarias/Normas técnicas de salud/Documents técnicos/Guías Técnicas y/o lineamientos, según corresponda.	Se encuentran en OGAJ un total de 30 proyectos de normativas.
11. Llevar a cabo la recopilación y sistematización de las normativas internas de las Direcciones/Oficinas (OGAJ)	El coordinador de OGAJ informó que se han presentado limitaciones para poder avanzar con dicha actividad, dado que el personal de la OGAJ se encontraba con un encargo prioritario hasta finales del 2018.
12. Elaborar un procedimiento de préstamo de documentación del archivo (OGD)	La OGD informó que no se ha podido iniciar con la elaboración del documento normativo que regula el proceso de préstamo de documentación del archivo.

Posteriormente, el Secretario Técnico señaló que las 5 primeras acciones están relacionadas con la gestión por procesos; asimismo, informó que mediante Circular N° 003-2019-OTRANS-SG/MINSA de fecha 25.01.2019 se ha solicitado a las Oficinas que, de ser el caso, precisen la modificación de plazos de las acciones contenidas en el citado Plan de Trabajo.

A partir de ello y en virtud a lo expuesto, los Directores de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano dieron mayores alcances sobre el estado situacional de las acciones 1 al 12, precisando que remitan la modificación de plazos respectivos.





Finalmente, considerando que mediante la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se dispuso la ampliación de 18 meses para la implementación del SCI, el CCI MINSA opinó que las ampliaciones de plazo al cronograma de trabajo no generarían un impacto negativo en la implementación del SCI, y para la próxima sesión del CCI se contará con la versión modificada del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI.

9

ACUERDOS

1. Continuar con las acciones necesarias para la ejecución del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno.

Siendo las 11:00 horas, se dio por levantada la sesión y firman la presente Acta en señal de conformidad del contenido de la misma.

Miembros presentes	Firma
1. Rosario Esther Tapia Flores Secretaría General, quien lo preside	
2. Gelberth John Revilla Stamp Director General de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional, Miembro Titular	
3. Jorge Augusto Ayo Wong Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Miembro Titular	
4. Oswaldo García Bedoya Director General de la Oficina General de Administración, Miembro Titular	
5. Fernando Taboada Cáceres Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción, Secretario Técnico	